



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L A R I O J A
D E
P A R L A M E N T O

CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

8L/CGP-0002-. Constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular. Pedro Sanz Alonso, José Ignacio Ceniceros González, Ana Lourdes González García, Carlos Cuevas Villoslada, María Concepción Arruga Segura, José Luis Pérez Pastor, María Purificación Martín Díez de Baldeón, Juan Antonio Abad Pérez, Pedro Manuel Sáez Rojo, Diego Rodríguez Carrillo, Noemí Manzanos Martínez, Emilio del Río Sanz, Raquel Sáenz Blanco, Luis Martínez-Portillo Subero, Cristina Maiso Fernández, José Félix Vadillo Arnáez, María Yolanda Preciado Moreno, Conrado Escobar Las Heras, Luis Sanz Alonso y María Esther Agustín Sacristán - Grupo Parlamentario Popular. 50

8L/CGP-0003-. Constitución y composición del Grupo Parlamentario Mixto. Miguel María González de Legarra y Rubén Gil Trincaido - Grupo Parlamentario Mixto. 51

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

8L/CJP-0001-. Composición de la Junta de Portavoces VIII Legislatura. Presidencia. 52

CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CGP-0002 - 0800192-.

Autores: Pedro Sanz Alonso, José Ignacio Cenicerros González, Ana Lourdes González García, Carlos Cuevas Villoslada, María Concepción Arruga Segura, José Luis Pérez Pastor, María Purificación Martín Díez de Baldeón, Juan Antonio Abad Pérez, Pedro Manuel Sáez Rojo, Diego Rodríguez Carrillo, Noemí Manzanos Martínez, Emilio del Río Sanz, Raquel Sáenz Blanco, Luis Martínez-Portillo Subero, Cristina Maiso Fernández, José Félix Vadillo Arnáez, María Yolanda Preciado Moreno, Conrado Escobar Las Heras, Luis Sanz Alonso y María Esther Agustín Sacristán.

2.1. Constitución y composición del Grupo Parlamentario Popular.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, acuerda tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Popular, del que será portavoz el diputado D. Carlos Cuevas Villoslada y portavoz adjunta D.^a Ana Lourdes González García, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes al Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes del Reglamento de la Cámara, por el presente escrito elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Popular que se constituye los diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

D. Pedro María Sanz Alonso
D. Carlos Cuevas Villoslada
D. José Ignacio Cenicerros González
D.^a María Concepción Arruga Segura
D.^a Ana Lourdes González García
D. José Luis Pérez Pastor
D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón
D. Luis Martínez-Portillo Subero
D. Juan Antonio Abad Pérez
D.^a Cristina Maiso Fernández
D. Pedro Manuel Sáez Rojo
D. José Félix Vadillo Arnáez
D. Diego Rodríguez Carrillo
D.^a María Yolanda Preciado Moreno

D.^a Noemí Manzanos Martínez
D. Conrado Escobar Las Heras
D. Emilio del Río Sanz
D. Luis Sanz Alonso
D.^a Raquel Sáenz Blanco
D.^a María Esther Agustín Sacristán

3. Será portavoz del grupo parlamentario que se constituye el diputado, don Carlos Cuevas Villoslada y será portavoz adjunta la diputada doña Ana Lourdes González García.

Logroño, 17 de junio de 2011. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular: Pedro Sanz Alonso, José Ignacio Ceniceros González, Ana Lourdes González García, Carlos Cuevas Villoslada, María Concepción Arruga Segura, José Luis Pérez Pastor, María Purificación Martín Díez de Baldeón, Juan Antonio Abad Pérez, Pedro Manuel Sáez Rojo, Diego Rodríguez Carrillo, Noemí Manzanos Martínez, Emilio del Río Sanz, Raquel Sáenz Blanco, Luis Martínez-Portillo Subero, Cristina Maiso Fernández, José Félix Vadillo Arnáez, María Yolanda Preciado Moreno, Conrado Escobar Las Heras, Luis Sanz Alonso y María Esther Agustín Sacristán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CGP-0003 - 0800193-.

Autores: Miguel María González de Legarra y Rubén Gil Trincado.

2.2. Constitución y composición del Grupo Parlamentario Mixto.

ACUERDO:

Escrito núm. 193, firmado por los diputados D. Miguel María González de Legarra y D. Rubén Gil Trincado, por el que comunican la constitución de grupo parlamentario y que actuarán como portavoz D. Miguel María González de Legarra y como portavoz adjunto D. Rubén Gil Trincado.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 28.1.e) del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del citado texto reglamentario acuerda por unanimidad:

1.º Incorporar a los diputados D. Miguel María González de Legarra y D. Rubén Gil Trincado al Grupo Parlamentario Mixto, del que será portavoz D. Miguel María González de Legarra y portavoz adjunto D. Rubén Gil Trincado.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y darle publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO



GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-PARTIDO RIOJANO

Los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes al Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, por el presente escrito, elevan a la Mesa su voluntad de constitución de grupo parlamentario a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el encabezado de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-PARTIDO RIOJANO."

2. Serán miembros integrantes del grupo parlamentario que se constituye los diputados que a continuación se relacionan:

D. Miguel María González de Legarra
D. Rubén Gil Trincado

3. Actuará como portavoz del grupo parlamentario que se constituye el diputado D. Miguel María González de Legarra, figurando como portavoz adjunto el diputado D. Rubén Gil Trincado, que podrá, eventualmente, sustituir a aquel en el ejercicio de sus funciones.

Logroño, 20 de junio de 2011. Los diputados del Grupo Parlamentario Mixto: Miguel María González de Legarra y Rubén Gil Trincado.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CJP-0001-.

Autor: Presidencia.

2.5. Composición de la Junta de Portavoces VIII Legislatura.

ACUERDO:

Constituidos los grupos parlamentarios en las sesiones de la Mesa celebradas el 17 y el 21 de junio, designando a los respectivos portavoces, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, queda constituida la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja, siendo su composición como se relaciona, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. José Ignacio Cenicerros González - Grupo Parlamentario Popular.

Vicepresidente primero del Parlamento: D. Luis Martínez-Portillo Subero - Grupo Parlamentario Popular.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

Secretaria primera del Parlamento: D.^a Raquel Sáenz Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

Secretario segundo del Parlamento: D. José Ángel Lacalzada Esquivel - Grupo Parlamentario Socialista.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Cuevas Villoslada.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: D. Miguel

María González de Legarra.

Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular:
D.^a Ana Lourdes González García.

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista:
D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto:
D. Rubén Gil Trincado.

Portavoz adjunta 2.º del Grupo Parlamentario Socialista:
D.^a Emilia Fernández Núñez.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2011. El presidente del Parlamento:
José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>